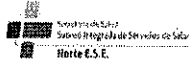
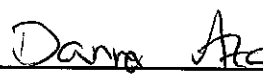
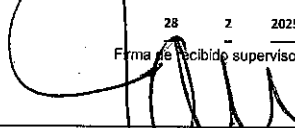


|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      |                              |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                      | <b>CÓDIGO: AP-CT-F-50-03</b> |            |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                      | <b>VERSIÓN: 3</b>            |            |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                      | <b>PÁGINA: 1 DE 1</b>        |            |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      | <b>FECHA: 19/05/2022</b>     |            |            |
| <b>ÁREA Y/O SERVICIO:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>UNIDAD:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | <b>FERIAS - SALUD PÚBLICA</b>                                                        |                              |            |            |
| <b>No. DE CONTRATO:</b> 0201-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | <b>PERIODO CERTIFICADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>Día</b>                                                                           | <b>Mes</b>                   | <b>Año</b> | <b>Día</b> |
| <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b> INGRID PAOLA LOZANO TORRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 1                                                                                    | 2                            | 2025       | 28         |
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> AZA VIRGÚEZ DANNA JULIETH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      |                              |            | 2          |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS DE LA SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | <b>DOCUMENTO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 1023957475                                                                           |                              |            |            |
| <b>TOTAL DE EJECUCIÓN ( % ): 100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      |                              |            |            |
| <b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 1. Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el seguimiento de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico en articulación con el equipo ERI de la Subred.                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Por dinámica de la institución durante el mes de febrero no se presentaron casos sospechosos y confirmados de posibles brotes epidemiológicos, motivo por el cual no se realizaron reportes a los correos: emergenciaseri@subrednorte.gov.co y activacionuya@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 2. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico según recomendación del grupo ERI de la Subred.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Por dinámica de la institución durante el mes de febrero no se presentaron casos sospechosos y confirmados de posibles brotes epidemiológicos, motivo por el cual no se realizó el proceso de recolección de datos y reporte de inicio de protocolo en la I.E.O.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 3. Delantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de enfermedades transmisibles en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado.                                                                                                                                                |  | Se realizaron acciones pedagógicas para la prevención de enfermedades transmisibles, como producto se obtienen fotos y videos de las actividades realizadas, las cuales se cargan en el drive de Control Convenio, estas actividades fueron realizadas del 01/02/2025 al 28/02/2025<br>1. Prevención Enfermedades transmisibles: 31 Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 4. Actuar como apoyo ante situaciones críticas que requieran la intervención del equipo OCE de la SED.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | Por dinámica de la institución durante el mes de febrero no se reportaron al promotor de bienestar situaciones críticas en donde se requiriera la intervención del mismo con el equipo OCE de la SED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 5. Delantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE (alimentación saludable, actividad física, accidentalidad escolar y movilidad segura) e Implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. |  | Se realizaron acciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludable a través de la programación y ejecución de talleres en las diferentes sedes de la institución educativa con las guías y secuencias didácticas de las líneas estratégicas, adicional se trabajó en el desarrollo del proyecto intercultural Explorando ritmos y sabores de nuestras culturas o bogota rural. Para la intervención de la APP de Identificación digital MUVI, para este mes se inicio el registro de los estudiantes. Frente al proyecto practicas saludables en familia y bilacora de exploradores se desarrollaron sesiones en cada uno. Del desarrollo de estas acciones se obtuvieron Fotos y videos las cuales fueron cargadas en el drive de Control Convenio, estas actividades fueron ejecutadas desde 01/02/2025 al 28/02/2025<br>1. Secuencias Didácticas: 50 Actividades<br>2. Proyecto Interculturalidad o ruralidad: 1 Actividad<br>3. Proyecto Practicas Saludable en Familia: 2 Actividades<br>4. Bilacora de exploradores: 1 Actividades<br>5. Estrategia MUVI: 1 Actividades |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 6. Apoyar las campañas concertadas que lleve a cabo la SDS en la IED asignada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Por dinámica de la institución durante el mes de febrero no se desarrollaron campañas que requiriera el acompañamiento del promotor de bienestar estudiantil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 7. Apoyar a los comités de riesgo escolares, movilidad escolar, alimentación, tiendas escolares y convivencia escolares, cuando sean convocados                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | Por dinámicas de la institución durante el mes de febrero no se participo en comités                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 8. Apoyar al Comité de gestión de riesgo y emergencias escolares, y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático.                                                                                                                                                                                                                                         |  | Por dinámicas de la institución durante el mes de febrero no se participo en comités                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 9. Actuar como apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio.                                                                                                                                  |  | Conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED, se realiza el apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares que se presentaron dentro de la institución de acuerdo a dinámica y demanda de los mismos, los cuales fueron atendidos en los puntos básicos de primeros auxilios y remidos según su gravedad al sistema de urgencias 123, todas las atenciones se realizaron bajo el protocolo establecido en la institución, estas atenciones se encuentran registradas en el formato atención diario primer respondiente del mes de febrero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 10. Realizar el reporte diario de cinco (5) actividades realizadas en la IED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Durante el periodo del 01/02/2025 al 28/02/2025 se realizó el reporte de 66 actividades realizadas en la I.E.O que refiere al desarrollo de actividades de las diferentes estrategias y proyectos de fomentos de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 11. Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | De acuerdo a directriz de SED, se realizó el reporte de 66 actividades desarrolladas en secuencias didácticas, proyectos pedagógicos y pyp en las herramientas dispuestas por SED (Link Formularios de reporte), correspondiente a la ejecución desde el 01/02/2025 al 28/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 12. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin.                                                                                                                                                                                                                                              |  | Teniendo en cuenta el marco del objeto contractual, en el mes de febrero se realizó la entrega del informe mensual de los proyectos desarrollados dentro de la institución (Secuencias didácticas, Practicas saludables en familia, Bilacora de exploradores, Interculturalidad, Ruralidad, Muví, prevención de enfermedades), correspondiente a la ejecución del 01/02/2025 al 28/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                      |                              |            |            |
| 13. Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | Se asiste de forma presencial a la entrega de informes y gestiones administrativas según dinámica indicada por la Subred Norte para el proceso de revisión y aprobación de informes y productos para el proceso de certificación del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                      |                              |            |            |
| <b>TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>\$ 2.585.577</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | <b>DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS</b> |                              |            |            |
| <br>AZA VIRGÚEZ DANNA JULIETH<br>CC. 1.023.957.475                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | <br>28 2 2025<br>Firma recibida supervisor:<br>INGRID PAOLA LOZANO TORRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 99                                                                                   |                              |            |            |
| Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                      |                              |            |            |